

Bases y Condiciones de la Promoción
"Más cuentas, Más descuentos 1 - Noviembre 2022"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Más cuentas, Más descuentos 1 - Noviembre 2022**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases");

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años,
2. Ser Titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo ("Cuenta Tenpo");
3. Inscribirse en el formulario del link respectivo enviado a través de notificación push a través de la App Tenpo o email; y
4. Realizar, durante el periodo de vigencia de esta Promoción, al menos un pago de cuentas de un monto mínimo de \$5.000 (cinco mil pesos chilenos) cada una, en la sección "Cuentas" de la App Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

Además, se deja constancia que la participación en la presente Promoción inhabilitará a los Participantes de participar en la Promoción "**Más cuentas, Más descuentos 1 - Reactivación Noviembre 2022**", organizada por Tenpo.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°3 precedente, se deja constancia que esta Promoción se encuentra dirigida únicamente a los participantes que reciben la comunicación directamente de Tenpo por medios oficiales. De esta forma, son únicamente dichos participantes, quienes pueden acceder al premio de esta Promoción.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 9 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 14 de noviembre de 2022, o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que esta se comunique.

CUARTO: Elección de los ganadores.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock señalado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del Premio y Stock.

Cumplidos los requisitos señalados en la Cláusula Segunda, los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a una devolución en dinero de acuerdo a la siguiente tabla de tramos, determinado según la cantidad de cuentas pagadas por un monto mínimo de \$5.000 (cinco mil pesos chilenos) cada una, durante la vigencia de la Promoción:

Número de cuentas pagadas	Monto de devolución
1	\$2.000 (dos mil pesos chilenos)

2	\$5.000 (cinco mil pesos chilenos)
3 o más	\$10.000 (diez mil pesos chilenos)

Por ejemplo, si un ganador paga una cuenta por un monto igual o superior a \$5.000 (cinco mil pesos chilenos) el 11 de noviembre de 2022, se le devolverán \$2.000 (dos mil pesos chilenos). Por su parte, si paga cinco cuentas por un monto igual o superior a \$5.000 (cinco mil pesos chilenos) cada una el 11 de noviembre de 2022, se le devolverán \$10.000 (diez mil pesos chilenos). En cambio, si un ganador paga una o más cuentas por montos inferiores a \$5.000 (cinco mil pesos chilenos) cada una, no cumplirá con los requisitos estipulados en la Cláusula Segunda y, por consiguiente, no será considerado como un participante de esta Promoción.

La inscripción al presente Concurso estará sujeta a la cantidad de 15.000 (quince mil) cupos. El monto máximo de devolución de cada Ganador se encontrará sujeto a los límites establecidos en la tabla precedente, y cada ganador solo recibirá una única devolución según el tramo respectivo aplicado, siendo el monto máximo de devolución \$10.000 (diez mil pesos) por ganador.

La entrega del premio además estará sujeta a un fondo total disponible de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos chilenos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

El Premio sólo será entregado a través de un abono directo en la Cuenta Tempo de cada ganador, dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles a contar de la fecha en que se termine esta Promoción y no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta de cada ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Tenpo,
<https://www.tenpo.cl/bases>